



MAR DEL PLATA, 21 SET. 1995

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Humanidades nº 793/94, obrante en el expediente nº 400-4425/94, por la cual se solicita la ratificación de la aprobación del Plan de Estudios 1994 de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, como así también la homologación de los Planes de Estudios 1991 y 1994, y

CONSIDERANDO:

- El informe de la Dirección de Estudios.
- El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.
- Lo resuelto en sesión nº 40 de fechas 1º y 8 de setiembre de 1994.
- Las atribuciones conferidas por el Artículo 91º del Estatuto.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios 1994 de la carrera de Profesorado y Licenciatura de Letras que, como Anexo I de cinco (5) fojas forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Dejar establecida, a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la caducidad de las diversas homologaciones de los Planes de Estudios correspondientes a los años 1972, 1974, 1977, 1978, 1983 y 1991.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no fueron consignadas en la presente Ordenanza, aquellas asignaturas de los distintos Planes que no tuvieran su/s homóloga/s entre sí.

ARTICULO 4º.- No se incluye en el Anexo II (tabla de homologaciones) el detalle del plan de Estudios 1994 que se aprueba en la presente, en razón de que el listado de asignaturas es idéntico al Plan de Estudios 1991.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR Nº

1760

CONSEJO SUPERIOR
Intervino

[Handwritten signatures]

CM

[Handwritten signature]

DR. JORGE LUIS BRILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

[Handwritten signature]

DR. JORGE ALBERTO CALATRO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

PLAN DE ESTUDIOS 1994 PARA LA CARRERA DE LETRAS

I.- CRITERIOS GENERALES Y PAUTAS DE FACTIBILIDAD

La siguiente propuesta se apoya en los criterios que a continuación se detallan:

1.- La sustitución de una enseñanza enciclopedista, fundada en un criterio de extensión, por proceso de aprendizaje que tienda a la adquisición de una formación sólida en lo específico y la adquisición de destrezas y hábitos de pensamiento crítico, lo cual implica que la disciplina continúa avanzando y el perfil del graduado presenta las capacidades necesarias para el aprendizaje continuo.

2.- La concepción de que la docencia e investigación son dos caras del espectro formativo en permanente interrelación lo cual se refleja en la consideración de una tendencia a los teórico-prácticos y los seminarios como modalidades de ejercicio de estas condiciones.

3.- Se ha priorizado por una parte, el espectro de materias específicas imprescindibles para la formación del docente de la enseñanza media, y por otra parte la intensificación del área de excelencia en Literaturas hispánicas pues en ella se manifiesta la mayor cantidad de recursos humanos propios, tales como becarios y auxiliares con mayor dedicación.

4.- Para llevar a cabo estos principios con eficacia, y un nivel acorde con los estudios universitarios, este Departamento considera que el Consejo Académico debe tener en cuenta ciertas pautas generales de funcionamiento y optimización que implican una decisión en la política académica, tales como:

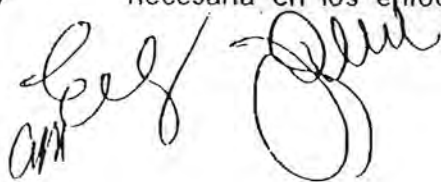
a. Tender al aprovechamiento real e intensivo de las dedicaciones docentes y al incremento de los niveles básicos de la pirámide docente, es decir, a la constitución de las cátedras con mayor juego de auxiliares docentes.

b. Flexibilizar no solamente la noción de cursado para los estudiantes, sino modificar el actual criterio de asignatura como compartimiento estanco, por la noción de área. Esta implica cambiar la modalidad de los concursos y sus llamados, ya que tiende a optimizar la disponibilidad docente no solo respecto de las asignaturas de la carrera de grado, sino en lo que hace el posgrado, a tareas de extensión y gestión. Con ello se posibilita la reestructuración de la planta docente en función de criterios de excelencia, formación de recursos, acrecentamiento de los niveles auxiliares de la docencia y racionalización de recursos.

c. El régimen de cuatrimestralización es posible si, por una parte, el criterio de disponibilidad docente responde a las pautas expuestas en el apartado b) y, por otra parte, requiere un cronograma que haga factibles los cuatrimestres reales y una carga horaria coherente con la exigencia de intensificación.

d. Una sugerencia que este Departamento ha consensuado entre los tres claustros, consiste en la posibilidad de otorgar certificados como cursos de perfeccionamiento (lo cual es considerado por las juntas de calificación del Ministerio como acrecentamiento de puntaje) tanto al alumno que agrega a su diseño materias optativas de su respectiva carrera, como a los que decidan cursar alguna materia de otro Departamento. Asimismo a los graduados o docentes de cualquier nivel de enseñanza (media o primaria) que podrían anotarse como regulares en una asignaturas de cualquiera de las carreras de la Facultad, como manera de actualizar sus conocimientos.

e. La siguiente propuesta toma en cuenta, como criterios generales, que uno de los seminarios de la licenciatura pertenezca a otro Departamento, por ejemplo, Filosofía o Historia. Lo anterior se funda tanto en un criterio de interdisciplina, cada vez más necesaria en los enfoques epistemológicos actuales sobre las ciencias sociales,



cuanto al interés, manifiesto por estudiantes y graduados, así como una propuesta docente, por varias áreas de esas disciplinas. En tal sentido, este Departamento considera que en vez de fijar la orientación a priori, el estudiante puede diseñarla, de acuerdo con el área específica de Letras que sea de su interés para la Licenciatura.

II - OBJETIVOS GENERALES.

II.1. Profundizar la participación de nuestra Unidad Académica en las pautas señaladas desde la Universidad Nacional de Mar del Plata en lo que respecta al funcionamiento general de la actividad académica, así como las tendencias que se han perfilado como modificaciones de la concepción e instrumentación de la enseñanza universitaria. Así será el caso de la implementación de las áreas, no solamente en el agrupamiento de materias afines, sino en lo que hace a una optimización de los recursos humanos y la generación de áreas de excelencia.

II.2. Contemplar la institucionalización de un circuito de educación permanente. Por ello se ha implementado una maestría, encuadrada en las Ordenanzas con que el Consejo Superior ha normado los estudios de posgrado. Se tenderá a recortar un área determinada con este fin (Literaturas Hispánicas) por cuanto contamos allí con el CELEHIS (Centro de Letras Hispanoamericanas) que es donde se agrupa la mayor cantidad de recursos humanos, tales como becarios, aspirantes al doctorado de otras universidades del país o del extranjero, becarios del CONICET y Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

III.1.- Promover el conocimiento científico de la lengua y de la literatura en su especificidad y niveles de manifestación.

III.2.- Desarrollar el dominio de los métodos de investigación literaria y lingüística.

III.3.- Promover el conocimiento de la tradición argentina y de occidente en su articulación argentina y americana.

III.4.- Capacitar científica y profesionalmente para desempeñar las actividades propias de la docencia e investigación en literatura y Ciencias del Lenguaje.

IV - TÍTULOS

LICENCIADO EN LETRAS: el título describe la capacidad de conocimiento literario y lingüístico que adquiere el egresado al cumplimentar las exigencias de la totalidad del curriculum del plan de grado y la redacción de una tesis de Licenciatura. Habilita especialmente para la investigación y posibilita el acceso a posgrados, como maestrías y doctorados.

PROFESOR EN LETRAS: el título habilita para la docencia en todos los niveles de enseñanza. Se obtiene al cumplimentar las exigencias de las materias del plan de grado hasta las correspondientes a cuarto año, más las materias del Ciclo Pedagógico, dispuesto por el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades.

V - DURACIÓN ESTIMADA

Licenciatura: cinco (5) años

VI - ORGANIZACIÓN CURRICULAR

ASIGNATURA	CORRELATIVIDADES	CARGA HORARIA (T y P)
01. Introducción a la Literatura	--	3 hs. y 3 hs.
02. Gramática I	--	4 hs. y 4 hs.
03. Introducción a la Filosofía	--	3 hs. y 3 hs.
04. Teoría y Crítica Literaria I	01	4 hs. y 4 hs.

05. Lingüística I	02	4 hs. y 4 hs.
06. Lengua y Literatura Latinas I	--	4 hs. y 4 hs.
07. Lengua y Literatura Griegas I	--	4 hs. y 4 hs.
08. Cultura y Literatura Europeas I	01	3 hs. y 3 hs.
09. Literatura Española I	01	4 hs. y 4 hs.
10. Literatura Argentina I	01	4 hs. y 4 hs.
11. Literatura Hispanoamericana I	01	4 hs. y 4 hs.
12. Gramática II.	02	4 hs. y 4 hs.
13. Lingüística II	05	4 hs. y 4 hs.
14. Literatura Española II	01	4 hs. y 4 hs.
15. Literatura Argentina II	01	4 hs. y 4 hs.
16. Literatura Hispanoamericana II	01	4 hs. y 4 hs.
17. Teoría y Crítica Literaria II	01	4 hs. y 4 hs.
18. Seminario	(*)	6 hs. y 4 hs.

(*) El estudiante elegirá el seminario entre uno de los siguientes: Seminario de Metodología de la Investigación Literaria (Correlativas: 04 y 17); Seminario de Lingüística con orientación específica (Correlativas: 12 y 13); Seminario de Literatura (área Hispánicas) (Correlativas: 09 y 14 ó 10 y 15 u 11 y 16); Seminario de Literatura (área Clásicas) (Correlativas: ver optativas 21 o 22); Seminario de Literatura (área Extranjeras) (Correlativas: 08 y ver optativa 23).

Para obtener cualquiera de los títulos, el estudiante deberá aprobar un nivel de idioma extranjero y dos de las siguientes optativas:

ASIGNATURAS OPTATIVAS	CORRELATIVIDADES	CARGA HORARIA (T y P)
19. Lengua y Literatura Latinas II	06	4 hs. y 4 hs.
20. Lengua y Literatura Griegas II	07	4 hs. y 4 hs.
21. Lengua y Literatura Latinas III	19	4 hs. y 4 hs.
22. Lengua y Literatura Griegas III	20	4 hs. y 4 hs.
23. Cultura y Literatura Europeas II	01	3 hs. y 3 hs.
24. Historia del Pensamiento	03	3 hs. y 3 hs.
25. Estética	03	3 hs. y 3 hs.
26. Introducción a la Antropología	--	3 hs. y 3 hs.
27. Taller de lectura y crítica	--	3 hs. y 3 hs.

CARGA HORARIA ESTIMADA: 2.694 horas.

Para el Profesorado en Letras, el estudiante deberá aprobar al área pedagógica.

Para la Licenciatura en Letras, el estudiante deberá cursar obligatoriamente tres (3) seminarios; dos de ellos (I y II) en cualquiera de las áreas o Departamento de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Estos seminarios no deben coincidir con el seminario correspondiente a la asignatura n° 18. Cada uno de ellos tendrá un valor de 4 UVACS (Unidades Valorativas Académicas), según lo normado en las Ordenanzas de Consejo Superior. 1 UVAC equivale a 12 horas teóricas o 24 horas teórico-prácticas o 36 horas prácticas.

TESIS: El estudiante la efectuará bajo la dirección de cualquier profesor de la carrera, en el área elegida para los seminarios específicos. No debe coincidir con el trabajo final de aprobación de los mismos.

	CARGA HORARIA (T y P)
Seminario I	6 hs. y 4 hs.
Seminario II	6 hs. y 4 hs.
Seminario III	6 hs. y 4 hs.

[Handwritten signature]

VII. RÉGIMEN

Todas las asignaturas serán de RÉGIMEN CUATRIMESTRAL.

VIII. DELIMITACIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS

En este Plan de Estudios se sigue un criterio coherente con la noción de área ya explicada (ver Criterios generales y pautas de factibilidad, I - 4.b.), por lo cual los contenidos mínimos se delimitan en función de las áreas comprendiendo grupos de materias afines.

- Área I: ~~Asignaturas de Ciencias del Lenguaje~~. Comprende Gramática I y II, Lingüística I y II.

Lenguaje y comunicación. Análisis sintáctico, morfológico y semántico de la lengua española. Niveles de lengua. Normativa.

Bases de la Lingüística teórica. Proyecciones hacia los aspectos metodológicos e histórico-culturales de estudios de la lengua. Proyecciones hacia el estudio del discurso en función de una variable de aplicación Lingüística.

- Área II: ~~Asignaturas de teoría literaria~~. Comprende: Introducción a la Literatura, Teoría y crítica literaria I y Teoría y Crítica Literaria II.

El hecho literario como fenómeno estético-cultural. Autor, obra y público. Nociones de géneros, escuelas y movimientos y sus poéticas en un recorte histórico. Nociones elementales de crítica literaria. La teoría literaria: objeto y método. Paradigmas teóricos y problemas críticos. Modos de aproximación a la obra literaria. cuestiones epistemológicas. Aplicación de diferentes modalidades metodológicas.

- Área III: ~~Asignatura de Lenguas y Literaturas Clásicas~~. Comprende diferentes niveles de asignaturas, tanto obligatorias cuanto optativas, de Lengua y Literatura latinas (I, II y III) y Lengua y Literatura Griegas (I, II y III).

Estas asignaturas se piensan verticalmente, en el sentido de que cada una de ellas es un nivel mayor de complejidad y profundización del estudio de la lengua y literaturas clásicas. Nociones morfosintácticas y morfología regular; estructura morfosintáctica de la oración compuesta; morfología y conjugaciones irregulares. Traducción de textos adecuados a cada nivel de comprensión del estudio gramatical. Marco cultural e histórico en base a textos y tradiciones de proyección en su posterior articulación cultural.

- Área IV: ~~Asignaturas de Literaturas Extranjeras~~. Comprende: cultura y literatura Europea I y Cultura y Literatura Europea II. Estas asignaturas están pensadas en

función de un conocimiento general de aquellos momentos o textos de mayor importancia por su posterior proyección genérica, histórico cultural o ideológico. No implica una división de literaturas nacionales ni en septentrionales frente a meridionales. Las cátedras desarrollarán cualquier recorte que consideren conveniente, haciendo hincapié en aquellos textos o periodos de mayor proyección universal y especialmente en el campo cultural hispánico e hispanoamericano.

- Área V: ~~Asignaturas de literaturas hispánicas~~. comprende: Literatura Española I y II, Literatura Argentina I y II, Literatura Hispanoamericana I y II.

Estas asignaturas se refieren a la historia y crítica de las literaturas española, argentina e hispanoamericana en todas sus manifestaciones genéricas en relación con contexto histórico cultural. El recorte epistemológico queda a criterio de cada cátedra, no correspondiendo la segmentación en niveles I y II a periodos cronológicos predeterminados. Sin embargo, el área debe ajustar sus contenidos para evitar superposiciones temáticas.

- Área de formación pedagógica y área de fundamentación filosófica.

Los contenidos mínimos de las asignaturas del Área de formación pedagógica corresponden a lo determinado por el Departamento de Pedagogía. Los contenidos

1760

mínimos de las asignaturas del Área de fundamentación filosófica corresponden a lo determinado por el Departamento de Filosofía.

Asignaturas optativas no comprendidas en las áreas del Plan de la Carrera:

1.- Introducción a la Antropología: Sus contenidos mínimos corresponden a lo establecido por el Departamento de Historia.

2.- Taller de Lectura y Crítica: Por tratarse de un taller, su implementación es eminentemente práctica. Apunta a incrementar la destreza expositiva oral y escrita fundada en el análisis crítico de todo tipo de textos y generar familiaridad con las escrituras características del ámbito académico: informes, monografías, reseñas, etcétera.

Caducidad de los Planes Anteriores:

A partir de la puesta en vigencia de este plan de estudios, el anterior caducará a los cinco (5) años.

EG



PLAN 1971	PLAN 1972	PLAN 1973	PLAN 1974	PLAN 1975	PLAN 1976 - PLAN 1979
CULTURA CLÁSICA Y MEDIEVAL DRAMÁTICA I	INTROD. A LAS CIENCIAS DE LA CULTURA CLÁSICA Y MEDIEVAL DRAMÁTICA I	CULTURA CLÁSICA Y MEDIEVAL DRAMÁTICA I	CULTURA CLÁSICA Y MEDIEVAL DRAMÁTICA I	CULTURA CLÁSICA Y MEDIEVAL DRAMÁTICA I	CULTURA CLÁSICA Y MEDIEVAL DRAMÁTICA I
TEORÍA LINGÜÍSTICA I	TEORÍA LINGÜÍSTICA I	TEORÍA LINGÜÍSTICA I	TEORÍA DE LA LINGÜÍSTICA	TEORÍA Y CRÍTICA LINGÜÍSTICA I	TEORÍA Y CRÍTICA LINGÜÍSTICA I
LATÍN I	LATÍN I	LATÍN I	LENGUA Y CULTURA LATINA I	LENGUA Y CULTURA LATINA I	LENGUA Y LITERATURA LATINA I DRAMÁTICA I
GRAMÁTICA I	GRAMÁTICA I	GRAMÁTICA I	GRAMÁTICA I	GRAMÁTICA I	GRAMÁTICA I
ORIGEN I	ORIGEN I	ORIGEN I	LENGUA Y CULTURA ORIEGA I	LENGUA Y CULTURA ORIEGA I	LENGUA Y LITERATURA ORIEGA I HISTORIA DEL PENSAMIENTO
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	HISTORIA DEL PENSAMIENTO	HISTORIA DEL PENSAMIENTO
LATÍN II	LATÍN II	LATÍN II	LENGUA Y CULTURA LATINA II	LENGUA Y CULTURA LATINA II	LENGUA Y LITERATURA LATINA II INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA
TEORÍA LINGÜÍSTICA II	TEORÍA LINGÜÍSTICA II	TEORÍA LINGÜÍSTICA II	TEORÍA Y TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA ORIEGA II
ORIGEN II	ORIGEN II	ORIGEN II	LENGUA Y CULTURA ORIEGA II	LENGUA Y CULTURA ORIEGA II	LENGUA Y LITERATURA ORIEGA II
POLÍTICA Y ECONOMÍA DE LA LENGUA	POLÍTICA Y ECONOMÍA DE LA LENGUA	POLÍTICA Y ECONOMÍA DE LA LENGUA			
CULTURA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA LITERATURA ESPAÑOLA I	INTROD. A LAS CIENCIAS DE LA CULTURA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA LITERATURA ESPAÑOLA I	CULTURA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA LITERATURA ESPAÑOLA I	CULTURA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA LITERATURA ESPAÑOLA I	LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL	LITERATURA ESPAÑOLA I
LATÍN II	LATÍN II		LENGUA Y CULTURA LATINA II	LENGUA Y CULTURA LATINA II	LENGUA Y LITERATURA LATINA II
LITERATURA ORIEGA					
LITERATURA EUROPEA I	LITERATURA EUROPEA I	LITERATURA EUROPEA I	LITERATURA EUROPEA MEDIEVAL		
			LITERATURA EUROPEA REPRESENTACIONAL	TEORÍA Y CRÍTICA LINGÜÍSTICA I	TEORÍA Y CRÍTICA LINGÜÍSTICA I
LITERATURA ESPAÑOLA II	LITERATURA ESPAÑOLA II	LITERATURA ESPAÑOLA II	SEMINARIO DE PROLOGIA ROMÁNICA	FILOLOGÍA E HISTORIA DE LA LENGUA	LITERATURA ESPAÑOLA I
LITERATURA EUROPEA II	LITERATURA EUROPEA II	LITERATURA EUROPEA II	LITERATURA ESPAÑOLA II	LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO DE ORO	LITERATURA ESPAÑOLA I
LITERATURA LATINA					
HISTORIA DEL ARTE	ESTÉTICA	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	ESTÉTICA	ESTÉTICA
ANTROPOLOGÍA EMBIOLOGÍA					
LITERATURA IBEROAMERICANA	LITERATURA IBEROAMERICANA I	LITERATURA IBEROAMERICANA I	LITERATURA IBEROAMERICANA I	LITERATURA IBEROAMERICANA I	LITERATURA IBEROAMERICANA I
LITERATURA ARGENTINA I	LITERATURA ARGENTINA I	LITERATURA ARGENTINA I	LITERATURA ARGENTINA I	LITERATURA ARGENTINA I	LITERATURA ARGENTINA I
LITERATURA ARGENTINA II	LITERATURA ARGENTINA II	LITERATURA ARGENTINA II	LITERATURA ARGENTINA II	LITERATURA ARGENTINA II	LITERATURA ARGENTINA II
POLÍTICA Y LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA I	LINGÜÍSTICA I
POLÍTICA Y LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA I	LINGÜÍSTICA I
LITERATURA IBEROAMERICANA	LITERATURA IBEROAMERICANA II INTROD. A LAS CIENCIAS DE LA CULTURA MOD. Y CONTEMP. ANTROPOLOGÍA CULTURAL	LITERATURA IBEROAMERICANA II	LITERATURA IBEROAMERICANA II	LITERATURA IBEROAMERICANA II	LITERATURA IBEROAMERICANA II
	LITERATURA EUROPEA II		LITERATURA ESPAÑOLA II	LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA LITERATURA ITALIANA	LITERATURA ESPAÑOLA I
			LITERATURA ITALIANA		CULTURA Y LITERATURA EUROPEAS I
			LITERATURA RUSA	LITERATURA RUSA Y NORTEAMERICANA	CULTURA Y LITERATURA EUROPEAS I
			LITERATURA FRANCESA	LITERATURA FRANCESA	CULTURA Y LITERATURA EUROPEAS I
			LITERATURA ALEMANA	LITERATURA ALEMANA	CULTURA Y LITERATURA EUROPEAS I
			LITERATURA ITALIANA	LITERATURA ITALIANA	CULTURA Y LITERATURA EUROPEAS I
			LITERATURA RUSA	LITERATURA RUSA Y NORTEAMERICANA	CULTURA Y LITERATURA EUROPEAS I
			LITERATURA FRANCESA	LITERATURA FRANCESA	CULTURA Y LITERATURA EUROPEAS I
			LITERATURA ALEMANA	LITERATURA ALEMANA	CULTURA Y LITERATURA EUROPEAS I
				SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN LITERARIA	SEM. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA
				SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN LITERARIA	SEM. DE LINGÜÍSTICA CON ORIENTACIÓN ESPECÍFICA
				SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN LITERARIA	SEMINARIO DE LITERATURA [ÁREA CLÁSICA I]
				SEMINARIO DE INV. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE	SEMINARIO DE LITERATURA [ÁREA IBEROAMERICANA I]
				SEMINARIO DE INV. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE	SEM. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA
				SEMINARIO DE INV. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE	SEM. DE LINGÜÍSTICA CON ORIENTACIÓN ESPECÍFICA
				SEMINARIO DE INV. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE	SEMINARIO DE LITERATURA [ÁREA CLÁSICA I]
				SEMINARIO DE LITERATURA CLÁSICA	SEMINARIO DE LITERATURA [ÁREA IBEROAMERICANA I]
				SEMINARIO DE LITERATURA CLÁSICA	SEM. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA
				SEMINARIO DE LITERATURA CLÁSICA	SEM. DE LINGÜÍSTICA CON ORIENTACIÓN ESPECÍFICA
				SEMINARIO DE LITERATURA CLÁSICA	SEMINARIO DE LITERATURA [ÁREA CLÁSICA I]
				SEMINARIO DE LITERATURA CLÁSICA	SEMINARIO DE LITERATURA [ÁREA IBEROAMERICANA I]
					SEMINARIO I
					SEMINARIO II
					SEMINARIO III
LITERATURA ESPAÑOLA II			TESIS	TESIS	TESIS ESPAÑOLA
LENGUA MODERNA NEOLATINA (FRANCÉS O ITALIANO)			INÍVEL DE IDIOMA MODERNO	CURSO DE COMPARACIÓN DE TEXTOS EN IDIOMA MODERNO	INÍVEL DE IDIOMA EXTRANJERO
LENGUA MODERNO ANGLOSAXÓN (INGLÉS O ALEMÁN)					
		LITERATURA EUROPEA II			
	ORIGEN II		LENGUA Y CULTURA ORIEGA II	LENGUA Y CULTURA ORIEGA II	LENGUA Y LITERATURA ORIEGA II
			LENGUA Y CULTURA LATINA II		
			LENGUA Y CULTURA ORIEGA II		

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.